

bre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Antonio Boigues Dini, como Médico;
- b) A la Doctora Teresa Antonia Noboa de Martínez, como Farmacéutica;
- c) A la Doctora Nancy María Mercedes Curiel Tapia, como Farmacéutica;
- d) A la Doctora Mercedes Alicia Beltré Melo, como Farmacéutica; y
- e) A la Doctora Pura Venecia Perdomo Cabrera, como Farmacéutica.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 616, que concede el exequátur al señor Richard C. Desmond, para ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

(G. O. No. 7800, del 9 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 616

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

Conceder exequátur al señor Richard C. Desmond, para

que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, años 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 617, que concede el exequátur al señor Paul B. Carr, para ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo.

(G. O. No. 7800, del 9 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 617

En ejercicio de la atribución que me confiere el Artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede exequátur al señor Paul B. Carr para que pueda ejercer las funciones de Cónsul de los Estados Unidos de América en Ciudad Trujillo, República Dominicana.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de febrero del año mil novecientos cincuenta y cinco, Año del Benefactor de la Patria, 111º de la Independencia, 92º de la Restauración y 25º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 618, que nombra al señor Juan Amadeo Osorio Gómez Cónsul de la República en Fort Liberté, Haití

(G. O. No. 7800, del 9 de febrero de 1955)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 618

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo